

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. RICARDO SALES BARREDA

CONCEJALES:

D. ADRIAN ALBADO MAS

D. ALFONSO MATEU VALLES

D. MANUEL SALES PITARCH

D. JESUS AGUT MATEU

D ANTONIO PEGUEROLES GONZALEZ

D. RAFAEL PITARCH PITARCH

D. OSCAR ALBALAT ALVADO

Dª M. ASUNCION PITARCH SEGARRA

SECRETARIO

PEDRO VALLES SAURA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de SIERRA ENGARCERAN (Castellón), a las **veinte horas treinta minutos** del día **ocho de Noviembre de dos mil diez**, celebra sesión **ordinaria** en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno previa citación y Orden del día, cursados al efecto, al amparo de lo previsto en el art. 79 del ROF.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Sales Barreda, asisten los Sres. Concejales expresados al margen.

Actúa de Secretario, el de la Corporación, D. Pedro Vallés Saura

Abierta la sesión a las **veinte horas treinta minutos**, se examinaron y resolvieron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída por el Sr. Secretario el borrador del acta de la sesión celebrada el **once de Octubre de dos mil diez**, la cual es aprobada por unanimidad en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada por Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.- DACION CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.

Por Secretaría se da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la última sesión ordinaria.

PUNTO TERCERO.- DACION CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.

En aplicación del art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de abril, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones que adoptó desde la última sesión plenaria ordinaria para que los concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el art. 22.2.a, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Relación de Decretos:

97/2010 Aprobación Facturas MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL NUCLEO DE ELS IBARSOS

98/2010 Alta como residente en el municipio

99/2010 Alta como residente en el municipio

100/2010 Autorización tiradas

101/2010 Autorización baile

102/2010 Alta como residente en el municipio

103/2010 Licencia acometida eléctrica

104/2010 Licencia acometida eléctrica

105/2010 Alta como residente en el municipio

106/2010 Alta residentes en municipio

107/2010 Convocatoria pleno 30/08/2010

108/2010 alta residente en el municipio

109/2010 Alta residente en el municipio

110/2010 Renovación contrato alquiler vivienda

111/2010 alta residente municipio

112/2010 alta residente municipio

113/2010 aprobación certificación y gasto pavimentación Ibarsos poys 2010

114/2010 aprobación pago facturas pavimentación Ibarsos poys 2010

115/2010 aprobación factura maquiver

116/2010 alta residente municipio. Duplicado

117/2010 alta residente municipio.

118/2010 alta residente municipio

119/2010 complemento productividad septiembre 2010 vigilante

120/2010 alta residente municipio

121/2010 licencia acometida eléctrica

122/2010 convocatoria pleno extraordinario 11/10/2010

123/2010 autorización instalación oficina bancaria

124/2010 alta residente municipio

125/2010 aprobación gasto prolongación calle Herminio Salvador poys 2010

126/2010 aprobación y ordenación pago "mejora del acceso norte a Rosildos" poys

2010

127/2010 aprobación Facturas prolongación calle Herminio Salvador poys 2010

128/2010 elevación a definitiva de la aprobación contrato "mejora del acceso norte a

Rosildos"

129/2010 alta residentes municipio

130/2010 alta residentes municipio

131/2010 complemento productividad octubre 2010 vigilante

132/2010 convocatoria pleno 08/11/2010

133/2010 alta residentes municipio

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION PARA 2011

D. Antonio Pegueroles pregunta al Sr. Alcalde sobre el estado de la Deuda viva de la Corporación, sobre si está previsto incremento de tributos locales y sobre el importe de las subvenciones a asociaciones del municipio.

D. Jesús Agut le responde que el nivel de la deuda viva no se ha incrementado respecto al año pasado, que no está previsto el incremento de tributos locales y que el importe de las subvenciones se ha duplicado respecto a la previsión inicial del ejercicio 2010, manteniéndose respecto al nivel de los ejercicios anteriores.

Habiendo sido informado favorablemente por la intervención el Proyecto de Presupuestos para el año **2011**.

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, el pleno de la Corporación con 1 voto en contra, el de D. Antonio Pegueroles, tres abstenciones, del resto de componentes del grupo municipal socialista y cinco a favor, de los Concejales del grupo municipal popular, acuerda:

1º.- APROBAR provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio del año **2011**, fijando los gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes	
Capitulo 1	208.000 €
Capitulo 2	25.000 €
Capitulo 3	87.402 €
Capitulo 4	155.250 €
Capitulo 5	62.501 €
Operaciones de capital	
Capitulo 6	1 €
Capitulo 7	158001 €
Capitulo 9	1 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	696.156 €

ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes	
Capitulo 1	148.900 €
Capitulo 2	279.151 €

Capítulo 3	8.700 €	
Capítulo 4	26.405 €	
Operaciones de capital		
Capítulo 6	193.000 €	
Capítulo 9	40.000 €	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		696.156 €

2º.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de personal.

3º.- Aprobar la Plantilla de personal del Ayuntamiento con arreglo al siguiente resumen:

A/PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	C.D.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	PLAZAS
A2	21	Secretaría-Intervención	1
C1	19	Administrativo Administración General	Vacante
E	12	Alguacil cometidos múltiples	1
E	12	Vigilante-Sepulturero	1

B/ PERSONAL LABORAL

PUESTO TRABAJO	REGIMEN	CARACTER
1	Peón	Laboral (minusv.) Jornada completa
1	AEDL	Laboral eventual Jornada completa

4º.- EXPONER al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones

PUNTO QUINTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

A propuesta de la Alcaldía se somete a la decisión del Pleno, de acuerdo con lo dispuesto e el art. 82.3 del Reglamento de Organización ,Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, la inclusión en el orden del día de la MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS LABORALES DE CARÁCTER LOCAL Previa deliberación y por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda pasar a tratar el citado asunto:

D. Antonio Pegueroles manifiesta que se propone el día 21 de Junio al tratarse de la festividad del Patrón de Rosildos.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (declarado vigente por la disposición derogatoria única del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, B.O.E. del 26), el Pleno de la Corporación previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

1º.- DEJAR sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha once de Octubre de dos mil diez

1º.- DESIGNAR como Fiestas Locales de carácter laboral para el 2011 las siguientes:

21 de junio San Cristobal

24 de agosto. San Bartolome

2º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo.

PUNTO SEXTO.- INFORME DE ALCALDÍA

8.1.- El Sr. Alcalde desea agradecer a D. Eladio Villalonga Albalat y a la Empresa RAVI SA, la colaboración con la II Feria del Deporte y Turismo de Montaña, al haber costeadado íntegramente la construcción de las casetas del recinto ferial.

8.2.- El Sr. Alcalde desea agradecer a todas las Asociaciones y particulares que han colaborado en la organización de las XV Jornadas Culturales a la Plana de l'Arc.

8.3.- D. Manuel Sales pone en conocimiento del Pleno el contenido de la reunión celebrada por el Consorcio de recogida de Residuos sólidos urbanos Zona 1..

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- D. Antonio Peguerols manifiesta que ha existido poca información respecto a la organización de las XV Jornadas Culturales. D. Jesús Agut le indica que se han repartido trípticos y carteles, así como se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones del municipio

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las **veintiuna horas quince minutos** el Sr. Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO.